

Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 106 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA

Se han realizado 174 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz que han dado lugar a 23 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y a 83 personas sancionadas

19/09/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado en la última semana un total de 106 denuncias, tanto a establecimientos (23) como a personas (83), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Desde el lunes 11 de septiembre (desde las 7.00 horas) hasta las 7.00 horas de ayer lunes 17, los agentes han desarrollado un total de 174 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 106 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 44 actuaciones que se han saldado con 4 denuncias, todas ellas a VTC por infracciones como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 39 personas: 19 de ellas fueron por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública, 8 por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); 9 relacionadas con actuaciones musicales sin autorización y otras 3 por exceso de ruido en zonas públicas (aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía).

Las 19 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la calle se han producido en las calles Beatas (2), Dos Aceras (1), Francisco José (4),



Granada (7), Ollerías (1) y Pacífico (1); la avenida de los Guindos (1); y las plazas de la Merced (1) y del Obispo (1).

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 44 denuncias. Entre ellas, destacan las 15 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 14 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, han sido tramitadas otras 5 por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; 3 por no verter líquido jabonoso o limpiador sobre la orina depositada por el animal en la vía pública; 2 por ofrecer servicios sexuales en la vía pública; 2 por colocar publicidad en lugares no habilitados para ello o en mobiliario urbano; 2 por infracciones en jardines y parques; y una por hacer hogueras o acopio de materiales para ello en un espacio público.

Las 14 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Enrique Navarro (1), Francisco José (1), Constitución (1), Mitjana (1), Moratín (1), Pacífico (1), Pito (4), San Telmo (2), Teatro (1) y Tomás de Cózar (1)

En cuanto a las 15 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, se han producido en las calles y plazas: Agua (10), Francisco José (4) y Luis de Velázquez (1).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, han sido denunciados 23 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas figuran 6 por no tener la documentación exigida en regla; 4 por dejar transcender la música al exterior por puertas o ventanas; 2 por no respetar el horario de apertura o cierre y 1 por ocupación de la vía pública sin autorización. Por otro lado, se han realizado 9 seguimientos de decreto, 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto y 3 notificaciones de decreto de cese de música.